



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

Unidad de Recursos Humanos

**PROCESO CAS N° 021 -2016-DRELM**  
**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**PUESTO: ASISTENTE PSICO PEDAGOGICO**

**GENERALIDADES**

**1.1 Entidad Convocante**

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA  
RUC N°: 20330611023

**1.2 Domicilio Legal**

Jr. Julián Arce N° 412–Santa Catalina–La Victoria

**1.3 Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) profesional que cumpla con el perfil requerido para el puesto de **Asistente Psico Pedagógico** de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

**1.4 Área y/u oficina solicitante**

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva.

**1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**

Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos.

**1.6 BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General
- Ley N° 30114, Ley del Presupuesto para el año fiscal 2015
- Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de Instituciones Educativas Publicas y Privadas, implicado en Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad sexual y Delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas por Delito de Terrorismo, Apología del terrorismo, Delitos de Violación de Libertad Sexual y Trafico Ilícito de Drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del DL N° 1057

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general y específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional Titulado en Educación Secundaria y/o Psicología (con colegiatura y habilitación vigente)</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pro actividad</li> <li>• Organización</li> <li>• Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>• Calidad del trabajo</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Educación Secundaria o Psicología</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, talleres o capacitaciones en temas relacionados a la prevención psico pedagógica</li> </ul>



**SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ**  
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación  
Básica y Técnico Productiva  
D.R.E.L.VI.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

Unidad de Recursos Humanos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en materia de prevención del consumo de drogas y otros problemas psicosociales</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en temas relacionados a tutoría y/o prevención psicopedagógica</li> <li>• Conocimientos pedagógicos, gestión, planificación, acompañamiento</li> <li>• Experiencia en la elaboración de informes</li> <li>• Conocimientos en temas de prevención del consumo de drogas</li> <li>• Conocimientos y manejo de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, Power Point, Internet.</li> </ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

a.	Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el especialista de tutoría de la DRE/UGEL, coordinador técnico del programa o especialista de DEVIDA
b.	Realizar el monitoreo y acompañamiento de las y los facilitadores para el cumplimiento de las actividades del programa en coordinación con el ETR
c.	Apoyar al coordinador técnico en la sistematización de instrumentos aplicados en el proceso de monitoreo y acompañamiento del programa y padrón de beneficiarios
d.	Desarrollar talleres socioeducativos con adolescentes en riesgo, en coordinación con los responsables de tutoría en las IIEE
e.	Apoyar en el monitoreo y acompañamiento de las actividades que comprende la implementación del programa "Familias Fuertes"
f.	Presentar informes mensuales al Coordinador Técnico Regional del PPTCD sobre la implementación de las actividades del POA
m.	Realizar otras funciones que el asigne su jefe superior inmediato

### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Julián Arce N° 412, Santa Catalina – La Victoria.
Duración del contrato	Del 1° de Abril al 31 de Mayo del 2016
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (cinco mil y 00/100 Soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



**SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ**  
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación  
Básica y Técnico Productiva  
D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
AdministraciónUnidad de  
Recursos Humanos

## VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	24 de Diciembre del 2015	Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional	Unidad de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 10 al 16 de Marzo del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos)	16 de Marzo del 2016 (de 08:00 a 4:30 pm)	Equipo de Trámite Documentario
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	17 de Marzo del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	18 de Marzo del 2016	Equipo de Tecnología de la información
Entrevista Personal – Sede DRELM	21 de Marzo del 2016	Representante del Área Usaria-Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultado final en el portal institucional de LA DRELM.	21 de Marzo del 2016	Equipo de Tecnología de la información
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	22 de Marzo del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato.	Unidad de Recursos Humanos



**SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ**  
 Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación  
 Básica y Técnico Productivo  
 D.R.E.L.M.